

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°056-2014 -BCRP

Lima, 7 de julio de 2014

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Bank for International Settlements (BIS) para nominar a un representante a fin de que participe en la reunión de trabajo del grupo conjunto del BIS *"Incorporando consideraciones de estabilidad financieras en los modelos de los bancos centrales"*, a realizarse en la ciudad de México D.F., México, del 21 al 25 de julio;

En la reunión se continuará con el avance del proyecto conjunto entre Chile, Colombia, México y el Perú sobre la estimación de un modelo con fricciones financieras;

La Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de julio de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Fernando Pérez Forero, Especialista en Investigación Económica de la Gerencia Central de Estudios Económicos, a la ciudad de México D.F., México, del 21 al 25 de julio y el pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

| | |
|--|--------------|
| Pasaje | US\$ 510,31 |
| Viáticos  | US\$ 940,00 |
| TOTAL | US\$ 1450,31 |

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

0413/0455

015852

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 5 6 - 2 0 1 4 - P R E 0 0 0